

**Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2013 —
easyGroup IP Licensing/OAMI — TUI (easyAir-tours)**

(Asunto T-608/13)

(2014/C 24/60)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: easyGroup IP Licensing Ltd (Londres, Reino Unido) (representante: J. Day, Solicitor)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: TUI AG (Hannover, Alemania)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 5 de septiembre de 2013 en el asunto R 1029/2012-1.
- Condene a la demandada al pago de las costas del procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La demandante

Marca comunitaria solicitada: La marca figurativa que contiene los elementos denominativos «easyAir-tours» para productos y servicios de las clases 16, 36, 39 y 43 — Solicitud de marca comunitaria n° 9 220 849

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca o signo invocado: Registros de marca internacional que designan la Unión Europea, registro de marca comunitaria y registro de marca nacional de una marca figurativa que contiene, entre otros, el elemento denominativo «airtours»

Resolución de la División de Oposición: Desestimación parcial de la solicitud de marca comunitaria

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento sobre la marca comunitaria

**Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2013 —
BlackRock/OAMI (SO WHAT DO I DO WITH MY
MONEY)**

(Asunto T-609/13)

(2014/C 24/61)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: BlackRock, Inc. (Nueva York, Estados Unidos) (representantes: S. Malynicz, Barrister, K. Gilbert y M. Blair, Solicitors)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 11 de septiembre de 2013 en el asunto R 572/2013-4.
- Condene en costas a la parte demandada.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca denominativa «SO WHAT DO I DO WITH MY MONEY» para servicios de las clases 35 y 36 — Solicitud de marca comunitaria n° 11 144 748

Resolución del examinador: Desestimación de la solicitud de marca comunitaria en su totalidad

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento de marca comunitaria

**Recurso interpuesto el 21 de noviembre de 2013 — Ecolab
USA/OAMI (GREASECUTTER)**

(Asunto T-610/13)

(2014/C 24/62)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ecolab USA (St. Paul, Estados Unidos) (representantes: G. Hasselblatt y V. Töbelmann, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)